

## **Corrección a la Adición y modificación a la Resolución VD-11832-2021 Presentación de cursos y protocolos para presencialidad durante el II Ciclo 2021**

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con los artículos 5 incisos a), c), d), 49 inciso ch, 50 incisos b) y d) y 190 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y el Eje II: Excelencia Académica, Política 2.4., objetivos 2.4.1) y 2.4.2) de las Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica (2021-2025) aprobadas por el Consejo Universitario en acuerdo de sesión No. 6357, artículo 6, del 5 de marzo del 2020 y previa consulta con las unidades académicas.

### **RESULTANDO**

- 1.- La Vicerrectoría de Docencia en Circular VD-26-2021 del 9 de junio de 2021 solicitó a las Unidades Académicas remitir la información correspondiente a los cursos y protocolos para presencialidad durante el II Ciclo 2021.
- 2.- Que en el “POR TANTO” de la Adición y Modificación a la Resolución VD-11832-2021 del 28 de julio del año en curso no se incluyó el nombre de la Escuela de Tecnologías en Salud.

### **POR TANTO:**

1. Se corrige el “POR TANTO” de la Adición y Modificación a la Resolución VD-11832-2021 del 28 de julio del año en curso, léase correctamente:

“ A. Se adiciona al listado de cursos y grupos autorizados en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, de la Resolución publicada el 5 de julio del año en curso, los cursos de la Facultad de Farmacia, y el curso de la Escuela de Tecnologías en Salud, según se indica:”

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 30 de julio de 2021.

Corrección a la Adición y modificación a la Resolución VD-11832-2021  
Página 2

Dr. José Ángel Vargas Vargas  
Vicerrector de Docencia

CCF/PSH

- C. Vicerrectoría de Vida Estudiantil  
Vicerrectoría de Administración  
Unidades Académicas  
Oficina de Registro e Información